

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente a la convocatoria de concurso para la provisión de dos plazas de Telefonistas de la Clínica Provincial.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 27 de enero de 1965, publica convocatoria de concurso para la provisión de dos plazas de Telefonistas de la Clínica Provincial, dotadas en presupuesto con 13.000 pesetas de sueldo, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos mensualidades extraordinarias al año.

Instancias: Treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Huesca, 27 de enero de 1965.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—683-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial, especialidad «Cirugía general».

Lista de firmantes admitidos a la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Cirugía general», reseñada por orden alfabético del primer apellido:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Campillos Reali.
2	D. Angel Elarre Cortés.
3	D. Antonio García Vilanova.
4	D. Marcelino de Juan y Martín.
5	D. Eugenio Enrique Lluch Adelantado.
6	D. Emilio Molina Nogales.
7	D. Francisco Monte Albelda.
8	D. Alberto Ortega Burguet.
9	D. Ramón Prieto Sánchez.
10	D. Luis Salom Costa.
11	D. Salvador Sancho Rodríguez-Fornos.
12	D. Joaquín Sotos Fernández.
13	D. Santiago Vázquez Martín.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 27 de enero de 1965.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lasala.—668-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la Beneficencia Provincial, especialidad «Cirugía general, sección A».

Relación de firmantes admitidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Cirugía general, sección A», reseñada por orden alfabético del primer apellido:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Santiago Barcia Pujol.
2	D. Juan Antonio Campillos Reali.
3	D. José Cano Ivorra.
4	D. Jesús Casañe Moro.
5	D. Alberto Dorrego González.
6	D. Antonio García Vilanova.
7	D. Fernando Gómez-Ferrer Bayo.
8	D. Marcelino de Juan y Martín.
9	D. Miguel Marqués López.
10	D. Ricardo Miralles de los Santos.
11	D. Salvador Morales Méndez.
12	D. Francisco Paris Roméu.
13	D. Luis Salom Costa.
14	D. Ambrosio Soler Montero.
15	D. Santiago Vázquez Martín.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 28 de enero de 1965.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lasala.—669-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer la vacante de Capataz de la Brigada de Limpieza de esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos entre el personal de la Brigada de Limpieza y el de las restantes plantillas de servicios especiales de este excelentísimo Ayuntamiento para provisión en propiedad de la vacante de Capataz de la Brigada de Limpieza.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso se regirá por los preceptos del Decreto de 10 de mayo de 1957 y artículos concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Castellón de la Plana, 2 de febrero de 1965.—El Alcalde.—719-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo de esta Corporación para el ejercicio de 1965

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso para el nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Chiva para el ejercicio de 1965, con posibilidad de prórroga en la forma dicha en los pliegos de condiciones.

Como tipo de licitación se fija el 5 por 100, a la baja, del importe del cargo de los recibos.

La fianza provisional será por un importe de 22.698,09 pesetas, y la definitiva, el duplo de esta cantidad, que se constituirá en forma reglamentaria.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las catorce horas del último día de los veinte hábiles a que se hace referencia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se redactarán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de esta Resolución, y a ellas se acompañarán los documentos que se expresan en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de veinte días, a las doce horas.

Existe crédito presupuestario para el pago de premios de cobranza.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, con carnet de identidad número, expedido en en fecha de enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal y agencia ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de Chiva, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

(Fecha y firma del proponente.)

Chiva, 30 de enero de 1965.—El Alcalde.—686-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Roda (Albacete) referente a la oposición convocada para cubrir la plaza de Jardínero municipal, vacante en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 6, de fecha 13 de los corrientes, se publican las bases de la oposición convocada para cubrir la plaza de Jardínero municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, remunerada con el sueldo base de 14.000 pesetas anuales, retribución complementaria de igual importe, dos pagas extraordinarias de la dozava parte y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Roda, 22 de enero de 1965.—El Alcalde.—678-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Onda referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 10, de fecha 23 de los corrientes, aparece la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar ad-

ministrativo de este Ayuntamiento, dotada con el habe. anual de 32.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Onda, 26 de enero de 1965.—El Alcalde.—681-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols (Gerona) por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provision en propiedad de una plaza de Jefe de Sección, adscrita a la Oficina de Urbanismo y Obras de esta Corporación.

Este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 4 del próximo pasado mes de diciembre, acordó proveer en propiedad, mediante concurso restringido, la plaza de Jefe de Sección, adscrita a la Oficina de Urbanismo, Obras y Hacienda, con el haber, retribución complementaria y demás derechos inherentes al cargo.

Podrán tomar parte en dicho concurso los Jefes y Subjefes de Negociado y que cuenten con más de dos años de servicios en el nombrado empleo.

Las solicitudes se podrán presentar en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Las bases integras por las que se regira el presente concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de este provincia correspondiente al día 30 de enero del actual, número 13.

San Feliu de Guixols, 31 de enero de 1965.—El Alcalde.—721-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) referente a la convocatoria del concurso-oposición para cubrir en propiedad las plazas de Conserje-Administrador del Mercado Conductor-Cargador, Jardínero, Fontanero, Camillero de la Casa de Socorro y tres Peones, de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 6, de fecha 9 de enero de 1965, publica la convocatoria y bases del concurso-oposición para cubrir en propiedad las plazas de Conserje-Administrador del Mercado, Conductor-Cargador, Jardínero y Fontanero, dotadas cada una con 27.300 pesetas anuales, y la de Camillero de la Casa de Socorro y tres Peones, dotadas con 24.200 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias.

Instancias: Treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Yecla, 2 de febrero de 1965.—El Alcalde.—684-A

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de noviembre de 1964 por la que se disponen emisiones de sellos de correo «Pro infancia 1965» para las provincias africanas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de diciembre de 1949 se acordó para cada año la emisión de sellos de correo con sobreprecio destinado a fines benéficos en nuestras provincias africanas.

Mientras aquel sobreprecio no fué liberado de la tasa de franqueo, la utilización de esta clase de sellos era absolutamente voluntaria para los usuarios del correo. La experiencia ha puesto de manifiesto que tales sellos sólo se emplearon para franquear correspondencia cuando se declaró útil a tal fin el valor total del sello. Mantenido el principio de que la participación dedicada a fines benéficos no implique cesión de productos de la tasa de franqueo, es puramente accesoria la modalidad de liquidar aquella participación.

Por todo ello, esta Presidencia del Gobierno se ha servido disponer:

1.º Se autorizan emisiones especiales «Pro infancia» de sellos de correo, que tendrán lugar en el próximo año de 1965, respectivamente, para Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara.

2.º Cada una de estas cuatro emisiones constará de las siguientes clases, valores y número de unidades:

Para Fernando Poo, Río Muni e Ifni

De 0,50 pesetas	750.000 unidades
1.— »	750.000 »
1,50 »	750.000 »

Para Sahara

De 0,50 pesetas	450.000 unidades
1.— »	600.000 »
1,50 »	450.000 »
3.— »	150.000 »

3.º Será reconocida para atenciones de protección a la infancia una cantidad equivalente a la que se liquide según base y porcentaje que fije esta Presidencia del Gobierno. El resultado de esta liquidación servirá de justificación y fundamento para la tramitación de los necesarios expedientes para la obtención de los créditos en los respectivos Presupuestos de Gastos que permita el pago de las expresadas participaciones.

4.º Estos sellos entrarán en circulación el día 1 de junio de 1965.

5.º Se autoriza a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas para que fije los temas a representar en los sellos y el sistema más adecuado para obtener los dibujos que hayan de reproducirlos.

6.º La confección de estos sellos será encomendada a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la cual recibirá de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas los modelos correspondientes conviniéndose igualmente con ella todas las características esenciales y accesorias a que habrán de sujetarse las labores.

Las planchas una vez terminada su utilización, serán destruidas.

7.º La expedición de estos sellos tendrá lugar en las oficinas de las respectivas provincias. Sin embargo, a fin de facilitar su adquisición con fines filatélicos se expendrán también en la oficina del Servicio Filatélico de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

8.º Se autoriza la entrega con carácter gratuito a la Dirección General de Correos y Telecomunicación de mil unidades de cada una de las clases de sellos emitidos, destinadas al cumplimiento de los compromisos internacionales.

9.º La reimpresión o mixtificación de estos sellos por particulares se considerarán actos delictivos, que serán perseguidos con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1964

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Reverendo Padre Rector del Santuario de Santa Gema, de Barcelona, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 19 de diciembre de 1964.

Peticionario: Reverendo Padre Rector del Santuario de Santa Gema, de Barcelona (Capitán Arenas, 7).

Clase de rifa: Utilidad pública.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de septiembre de 1965.

Número de papeletas que se expedirán: Setenta mil.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: Veinticinco pesetas.